



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA
5 DE DICIEMBRE DEL 2025.**

ACTA No.13-25: En la Ciudad de San Juan de la Maguana, provincia "SAN JUAN", a los (5) días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco (2025), se reunieron en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, Previa Convocatoria Extraordinaria, los Señores Regidores: **Lic. Ricardo Enrique Gómez Herrera** Presidente del Concejo, **Lic. Oscar Casilla Quevedo** vicepresidente del Concejo, **Ing. Lenin de la Rosa Galván** Alcalde, Bloque del Partido de la Liberación Dominicana (PLD): **Lic. Franklin Manuel Cruz Romero**, **Dr. José Frank Piña Montero**, **Lic. José Dolores Bugue Pinales Sr. Enmanuel Tomas Figuereo**; Bloque del Partido Fuerza Del Pueblo (FP): **Lic. Sandy Alberto Méndez Reyes**, **Dr. Gabriel Núñez Sánchez**, Bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM): **Sr. Hanssel Sánchez**, **Lic. Francisco de León Alcántara**, **Sr. Wascar Odalis Montero Meran**, **Lic. Yuliana Del Carmen Viñas Mercedes** y la **Sra. Judy Lucia Valdez**, vicealcaldesa **Licda. Danilda Diaz**, **Funcionarios:** **Licda. Vignia Massiel Oviedo** Tesorera Municipal, **Licda. Antonia Gómez** Gerente Financiera **Lic. Wilson R. Solano** Contralor Municipal, **Héctor Bienvenido Lorenzo** Consultor Jurídico, y quien suscribe **Licda. Dorka B. Medina Encarnación**, secretaria del Concejo Municipal.

- Siendo las 8:45 pm y comprobada la mayoría reglamentaria fue abierta la sesión

PRESIDENTE: Buenas tardes, colegas Regidores y funcionarios, de inmediato vamos a dar lectura a nuestros puntos de agenda.

PUNTOS DE AGENDA:

1. PRESUPUESTO QUE REGIRÁ EL AÑO 2026.
2. EMITIR RESOLUCIONES QUE AUTORICEN: TRANSFERENCIA DE RD\$6,347,618.00 DESDE LA CUENTA DE INVERSIÓN A LA CUENTA DE PERSONAL Y SERVICIO, PARA PAGO DE REGALÍA PASCUAL, BONOS NAVIDEÑOS (ALCALDE, VICE ALCALDE, REGIDORES Y FUNCIONARIOS) y PRÉSTAMO PARA NAVIDAD LIMPIA.
3. PAGO NOMINA DE DICIEMBRE.

CONCEJAL OSCAR CASILLA QUEVEDO: Propongo que se agregue el reconocimiento del procurador Adolfo Feliz Pérez.

PRESIDENTE: Yo secundo la propuesta del Regidor Casilla.

CONCEJAL FRANCISCO DE LEÓN ALCÁNTARA: Propongo que se trate primero los puntos de Transferencia y préstamo, es decir que el punto 2 pase a ser el punto 1.



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

CONCEJAL GABRIEL NÚÑEZ SÁNCHEZ: Yo secundo la propuesta del Regidor Francisco de León .

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter para su aprobación o rechazo, que el punto numero dos de la agenda “Emitir Resoluciones Que Autoricen: Transferencia De Rd\$6,347,618.00 Desde La Cuenta De Inversión A La Cuenta De Personal Y Servicio, Para Pago De Regalía Pascual, Bonos Navideños (Alcalde, Vice Alcalde, Regidores Y Funcionarios) Y Préstamo Para Navidad Limpia” sea el punto Numero 1 en la agenda.

APROBADO POR MAYORIA
No voto el regidor José Frank Piña



CONCEJAL OSCAR CASILLA QUEVEDO: Propongo que el Reconocimiento a Adolfo Feliz y el Presupuesto sean conocido en una sesión extraordinaria al concluir esta sesión quedando convocada la otra.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter para su aprobación o rechazo, Excluir el punto No.1 “Presupuesto 2026” e iniciar una sesión Extraordinaria al finalizar está para tratar los siguientes Puntos de Agenda: Reconocimiento de Hijo Adoptivo al Sr. Adolfo Feliz Pérez y Presupuesto que registrá para el año 2026.

APROBADO A UNANIMIDAD

1. EMITIR RESOLUCIONES QUE AUTORICEN: TRANSFERENCIA DE RD\$6,347,618.00 DESDE LA CUENTA DE INVERSIÓN A LA CUENTA DE PERSONAL Y SERVICIO, PARA PAGO DE REGALÍA PASCUAL, BONOS NAVIDEÑOS (ALCALDE, VICE ALCALDE, REGIDORES Y FUNCIONARIOS) Y PRÉSTAMO PARA NAVIDAD LIMPIA.

PRESIDENTE: Vamos a dar lectura a la comunicación de fecha 5 de diciembre del año en curso enviada por el alcalde solicitando esta transferencia la distribución de la misma para el pago de la regalía pascua (sueldo 13), el préstamo para el operativo navidad limpia, tratar el pago de nomina de diciembre y el presupuesto que registrá para el año 2026 con un monto ascendente a la suma de Doscientos Cuarenta y Siete Millones, Ochocientos Veintisiete Mil, Quinientos Ochenta y Nueve con Cero Centavos (RD\$247,827,589.00) pero recuerde que esto ultimo lo conoceremos en la próxima sesión Extraordinaria.

Iniciemos con la transferencia para el pago de la regalía pascual (sueldo. 13).



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA



ALCALDÍA

SAN JUAN DE LA MAGUANA

Renovación, Servicio y Desarrollo
RNC: 4-18-00006-8

San Juan de la Maguana, R.D.
05 de diciembre 2023

Al : Lcdo. Ricardo E. Gómez Herrera
Pte. Del Consejo de Regidores
Regidores todos

Del : Ing. Lenin de la Rosa Galván
Alcalde Municipal

Asunto : Solicitud transferencia de :

1. RDs 3,862,268.00 (tres Millones Ochocientos sesenta y dos mil doscientos sesenta y ocho pesos dominicanos) cuenta de Inversión a Personal y servicio (regalía pascual)
2. RDs 2,485,350.00 (Dos millones cuatrocientos ochenta y Cinco mil trescientos cincuenta pesos dominicanos) cuenta de Inversión a servicio (Bonos Navideños Alcalde, vice-alcalde Regidores y funcionarios)
3. Pago Nomina de Diciembre (Tema a tratar)
4. Aprobación préstamo a la Coopcentral por un monto Ascendente a RDs 2,000,000.00 (Dos millones de pesos) a doce Meses con una cuota mensual de RDs 184,504.17 y una tasa de interés mensual de 1.60 para El operativo Navidad Limpia
5. Aprobación presupuesto que regirá durante el año 2026 Ascendente a la suma de RDs 247, 827,589.00 (Doscientos Cuarenta y siete millones ochocientos veintisiete mil quinientos ochenta y nueve con cero centavos).

Anexo : Relación

Distinguidos Ediles, pláceme saludarles y a la vez desearles una feliz navidad y próspero año nuevo, me dirijo a ustedes para solicitarles lo antes expuesto en el asunto. Esperando contar con su apoyo como siempre.

Con alta estima se despide.

Atentamente,

Avenida Independencia No. 36 San Juan de la Maguana, R.D.



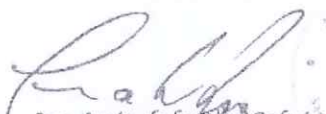


CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
Renovación, Servicio y Desarrollo
RNC: 4-18-00006-8


Ing. Lenin de la Rosa Galván
Alcalde Municipal





CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

Relación Transferencia

Transferencia de la cuenta de inversión a las cuentas de personal y servicios

CUENTA ORIGEN INVERSION	MONTO A TRANSFERIR	CUENTA RECEPTORA DE TRANSFERENCIA
1. Clasificador 272801- (verja perimetral lavable)	RD\$ 1,000,000.00 (Un Millon de Pesos)	cuenta de servicio al clasificador 228601- festividades
2. clasificador 272401- (verja perimetral barranca)	RD\$ 1,000,000.00 (Un Millon de Pesos)	cuenta de servicio al clasificador 228601- festividades
3. cuenta de inversión clasificador 272401 (construcción contenes barranca)	RD\$ 485,350.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos)	cuenta de servicio al clasificador 228601- festividades
	Total a transferir:	RD\$ 2,485,350.00

CUENTA ORIGEN INVERSION	MONTO A TRANSFERIR	CUENTA RECEPTORA DE TRANSFERENCIA
1. Clasificador 271201 (Estación de bomberos Corbano sur)	RD\$ 1,000,000.00 (Un Millon de Pesos)	cuenta de servicio al clasificador 211401 sueldo numero 13
2. clasificador 272401- (aceras y contenes Higuierito)	RD\$ 800,000.00 (ochocientos mil pesos)	cuenta de servicio al clasificador 211401 sueldo numero 13
3. cuenta de inversión clasificador 272401 (aceras y contenes Corbano norte)	RD\$ 400,000.00 (cuatrocientos mil pesos)	cuenta de servicio al clasificador 211401 sueldo numero 13
4. cuenta de inversión clasificador 272401 (aceras y contenes zona rural y urbana)	RD\$ 397,618.00	cuenta de servicio al clasificador 211401 sueldo numero 13
	Total a transferir:	RD\$ 2,597,618.00





CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

CUENTA ORIGEN INVERSION	MONTO A TRANSFERIR	CUENTA RECEPTORA DE TRANSFERENCIA
1. Clasificador 272401 (Contenes barranco)	RD\$ 114,650.00	cuenta de inversión a la cuenta de personal al clasificador 211401 sueldo anual numero 13
2. clasificador 272701 (construcción parada motaconcho)	RD\$ 350,000.00	cuenta de inversión a la cuenta de personal al clasificador 211401 sueldo anual numero 13
3. cuenta de inversión clasificador 272101 (solución agua potable en Santoma)	RD\$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos)	cuenta de inversión a la cuenta de personal al clasificador 211401 sueldo anual numero 13
4. cuenta de inversión clasificador 272701 (Reparación anfiteatro primaria)	RD\$ 200,000.00	cuenta de inversión a la cuenta de personal al clasificador 211401 sueldo anual numero 13
	Total a transferir:	RD\$ 1,264,650.00

TOTAL GENERAL A TRANSFERIR DE INVERSION A PERSONAL Y SERVICIO:
RD\$ 6,347,618.00





CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

La distribución de los Ingresos por fondos es la siguiente:

Fondo	Propios	Transferencias Ley 176-07	Superávit	Total
30%	17,909,469.00	56,438,809.00	0	74,348,278.00
40%	23,879,293.00	75,251,743.00	0	99,131,036.00
25%	14,924,557.00	47,032,340.00	0	61,956,897.00
5%	2,984,911.00	9,406,467.00	0	12,391,378.00
Total	59,698,230.00	188,129,359.00	0	247,827,589.00

Total, Ingreso propios	59,698,230.00
Total, Transferencia Ley 176-07	188,129,356.00
Total, general Presupuesto 2026	247,827,589.00

Distribución completa Ley y Arbitrios:

30 % RD \$74,348,278.00
40 % RD \$99,131,036.00
25 % RD \$61,956,897.00
5 % RD \$ 12,391,378.00

Total: RD \$ 247,827,589.00





CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

CONCEJAL JUDY LUCIA VALDEZ: Nosotros en el Corbano Sur hemos luchado tanto por el Corbano para que se haga la estación de bomberos, y aun con todas las piedras y tropiezos hemos sido perseverante, como es posible que ahora lo sacaran, no me siento bien con lo que acabo de escuchar aquí, no estoy de acuerdo, no me siento bien, yo deseo saber para yo decir algo.

GERENTE FINANCIERA: Es que ya no hay tiempo para hacer esa obra.

CONCEJAL ENMANUEL TOMAS FIGUERO: ¿Esta incluido en el presupuesto esa obra?

CONCEJAL FRANKLIN MANUEL CRUZ ROMERO: No todas las cosas que están en el presupuesto se hacen, está en las manos del Alcalde y Michelen hacer esa estación de bomberos.

CONCEJAL OSCAR CASILLA QUEVEDO: Es nuestro sentir que se haga, pero ya no hay tiempo para hacerla ya el presupuesto concluye este año.

ALCALDE: La estación la vamos a hacer y bien grande, estamos haciendo diligente esfuerzo, para que se haga en la calle principal, delante donde esta transportación. Lo que estamos es evaluando para hacerla ahí, tenemos el camión separado en Boston para agregarlo, y como dice tano este presupuesto concluye en el mes de diciembre, a medida que estamos afectando obras también le estamos asignando recurso a esos mismos lugares, en el año nuevo, descuide que esa estación de bombero se va a hacer, Dios mediante, esa estación es de alta prioridad para este ayuntamiento.

CONCEJAL FRANCISCO DE LEÓN ALCÁNTARA: Yo decía que somos regidores del Municipio de San Juan, no de un sector y sabemos las situaciones que tiene el Ayuntamiento, el Alcalde hablo y exactamente es así, lo que tenemos gente, no entiende que se le quito para esa obra, que sea viable para situación de emergencia y el problema es de espacio, solicito al contralor que nos dé su opinión sobre esta propuesta del equipo económico.

CONCEJAL JUDY LUCIA VALDEZ: El año pasado yo tuve la oportunidad de incluir en el presupuesto, y no sabía que al final del año se caía, y yo deseo saber que responderle a esa comunidad, gracias a mi alcalde por su repuesta.

CONTRALOR: Hay que saber que con la falta de recursos siempre en el mes 9 y 10 del año se presentan situaciones y sabemos que cada año se da este caso, por que los recursos son limitados, La Ley 176-07, en su articulo 9, cuando aparecen situaciones como esta, el concejo puede conocer lo que esta presentando por lo que esto es viable es decir se corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE: Conociendo la situación de los obreros con el pago, eso son problemas que hay que resolver, vamos siempre a que si hay presupuesto no se afecten los casos, lo que queremos es que se les paguen a los obreros, tenemos que trabajar con ética.



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

CONCEJAL JOSE DOLORES BUGUE: Buenas noches, según veo ahí las transferencias fue para bonos y el año pasado a mí el año pasado se me violento el derecho, a mí no se me puede maltratar así y espero que no pase como el año pasado, yo vine a trabajar, no soy decorativo de nadie, si los regidores tienen una cantidad y a mí se me dio menos.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter para su aprobación o rechazo, emitir la **Resolución No.24-25** en la que se autoriza al Alcde Ing. Lenin de la Rosa a realizar la Transferencia de fondos desde la Cuenta de Inversión a las Cuentas de Personal y Servicio el Monto general de Seis Millones, Trecientos Cuarenta y Siete Mil, Seiscientos dieciocho (RD\$6,347,618.00), de los cuales RD\$3,862,268.00 serán utilizados para el completo del pago de la Regalía Pascual (Sueldo 13) y el monto restante de RD\$2,485,350.00 serán utilizados para Bonos Navideños Alcalde, Vice Alcalde, Regidores y Funcionarios.

Distribución de Transferencia por Cuenta y clasificador:

Cuenta Origen (Inversión)	Monto a Trasferir	Cuentas Receptoras
Clasificador 271201 (Estacion de Bomberos Corbano Sur)	RD\$1,000,000.00	Cuenta de Servicio al clasificador 211401 Sueldo 13.
Clasificador 272401 (Aceras y Contenes Higuerito)	RD\$800,000.00	Cuenta de Servicio al clasificador 211401 Sueldo 13.
Clasificador 272401 (Aceras y Contenes Corbano Norte)	RD\$400,000.00	Cuenta de Servicio al clasificador 211401 Sueldo No.13.
Clasificador 272401 (Aceras y Contenes Zona Rural y Urbana)	RD\$397,618.00	Cuenta de Servicio al clasificador 211401 Sueldo No.13.
Clasificador 272401 (Contenes Barranca)	RD\$114,650.00	Cuenta de Personal al clasificador 211401 Sueldo Anual No.13
Clasificador 272701 (Construcción Parada Motoconcho)	RD\$350,000.00	Cuenta de Personal al clasificador 211401 Sueldo Anual No.13
Clasificador 272101 (solución de Agua Potable en Santome)	RD\$600,000.00	Cuenta de Personal al clasificador 211401 Sueldo Anual No.13
Clasificador 272701 (Reparación Anfiteatro Primaria)	RD\$200,000.00	Cuenta de Personal al clasificador 211401 Sueldo Anual No.13
Total a transferir de inversión a SERVICIO		RD\$2,597,618.00
Total a transferir de inversión a PERSONAL		RD\$1,264,650.00
Total General		RD\$3,862,268.00



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

Cuenta Origen (Inversión)			Monto a Transferir	Cuentas Receptora
Clasificador	272801	(Verja Perimetral Lavapie)	RD\$1,000,000.00	Cuenta de Servicio al clasificador 228601 Festividades.
Clasificador	272401	(Verja Perimetral Barranca)	RD\$1,000,000.00	Cuenta de Servicio al clasificador 228601 Festividades.
Clasificador	272401	(Construcción Contenes Barranca)	RD\$485,350.00	Cuenta de servicios al clasificador 228601 Festividades
Total a transferir de inversión a SERVICIO				RD\$2,485,350.00

APROBADO A UNANIMIDAD

ALCALDE: Quiero preguntarle a mi querida Lucia si es que no me comprende, si te me enojaste para yo aclararte.

CONCEJAL FRANKLIN MANUEL CRUZ ROMERO: Yo secundo al colega Bugue, es una aprobación necesaria para cumplir con el pago salarial de este mes.

CONCEJAL JUDY LUCIA VALDEZ: Muchas gracias mi Alcalde, no, yo me siento cómoda con su respuesta, solo que hay algunas personas en la comunidad que no lo entienden así.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter para su aprobación o rechazo, emitir la **Resolución No.25-25** en la que se autoriza al Alcalde Lenin de la Rosa Galván canalizar un préstamo de Dos Millones de pesos (RD\$2,000,000.00) con la COOPCENTRAL (Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples) con cuota mensual de RD\$184,504.11, pagadero a doce meses, con una tasa de interés mensual de 1.60, dicho monto será utilizado para el Operativo Navidad Limpia.

APROBADO A UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

2. PAGO NOMINA DE DICIEMBRE.



CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA

GERENTE FINANCIERA: Los recursos que entren en el mes de diciembre, ingresos propios correspondiente al mes de diciembre sean especializados en la cuenta de personal y servicio, todos los créditos disponibles en la cuenta de inversión, género y salud autoricen transferirlo a la cuenta de personal y servicio dará para hacer el pago de diciembre.

SEÑOR PRESIDENTE: Ustedes saben que a veces nos gustaría tener un soporte, ustedes tenían que traerlo por escrito, porque no tiene nada, debe estar ahí plasmado, si viene un conjunto de auditores no tenemos soporte.

GERENTE FINANCIERA: Los regidores que son viejos en el ayuntamiento saben que esa aprobación es frecuente.

ALCALDE: Con lo que dice la gerente, es a ver si se acumula ese pago, por que hay que ver lo que se recoge y si tuviéramos otra opinión, no lo propusiéramos, podríamos hacer esa propuesta por escrito.

CONCEJAL GABRIEL NUÑEZ SANCHEZ: Otra cosa es verbal, por lo que les propongo que al final del mes se pueda rendir un informe de los ingresos recibidos y de la cantidad que se transfiera.

CONTRALOR: Tengo que irme al Artículo 9 de la ley 176-07 Artículo 9.- Condiciones de actuación. Los ayuntamientos se regirán por las disposiciones establecidas en la Constitución de la República, por la presente ley y por las demás leyes y reglamentos que les Sean conexos.

párrafo. Mediante ordenanzas y reglamentos los ayuntamientos podrán adecuar y complementar las disposiciones legales a fin de ajustar su aplicación a las condiciones y necesidades locales y a las peculiaridades y características de sus comunidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a someter para su aprobación o rechazo, Especializar los ingresos propios y todos los créditos disponibles en las cuentas de Inversión, Genero y Salud, correspondiente al mes de diciembre, para que sean transferido a la cuenta de Personal y Servicio. De lo cual el equipo económico deberá rendir un informe de la cantidad de ingresos y créditos que fueron transferidos para ese pago.

APROBADO A UNANIMIDAD

Siendo las 9:45pm y agotados los puntos de agenda y no habiendo más temas que debatir se clausura la Sesión.





CONCEJO DE REGIDORES

AYUNTAMIENTO
SAN JUAN DE LA MAGUANA



LIC. RICARDO ENRIQUE GOMEZ HERRERA,

Presidente en Función del Hon. Concejo Municipal.

LICDA. DORKA B. MEDINA ENCARNACIÓN,

Secretaria del Hon. Concejo Municipal

